

Sesión XX extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, á las quince horas del día doce de Diciembre de mil novecientos veintitres. Asistieron los Señores Regidores propietarios don Paulino Rodríguez Villalobos, don Cipriano González González y don Fortunato Frejo Solano, bajo la presidencia del primero, y con previa convocatoria para tratar sobre el remate de puestos de licor para el bienio de 1924-1926

Artº I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior

Artº II

Para dar cumplimiento á los artículos 15 y 16 de la ley de licor vigente, se acuerda: sacar á remate para el bienio de 1924-1926, siete puestos de licor del país que corresponden al Centro de

este Lantón, marcados con los números: 1234567.
 en la base de \$ 600, trimestrales; y cada puesto
 de lieros extranjero marcados con los números
 1234 y en la base de \$ 20, cada uno trimestral.
 Autorízase al Sr. Jefe Político para que de acuerdo
 en el artículo 17 de la citada ley, proceda a
 practicar el remate legal.

Art III

Para los efectos legales queda la presente aprobada
 y firmada. Nota. Señálase para el remate antes dicho las
 doce h. del 27 del corriente. *Saulino Rodríguez*

Arceo Zumbado Sings